



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, DENOMINADO "DISEÑO, SUBLIMACIÓN Y CONFECCIÓN DE FUNDAS DE PROTECCIÓN PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL BLOQUE DE TALLERES DE LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL DE LA FADA/UNA".-

San Lorenzo, 07 de noviembre de 2023  
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 9189 del 06/11/2023 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita se apruebe el Proyecto de Extensión Universitaria, denominado: "Diseño, sublimación y confección de fundas de protección para maquinarias y equipos del bloque de talleres de la carrera Diseño Industrial de la FADA/UNA".-

**POR TANTO:** EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

**Art. 1º:** APROBAR el Proyecto de Extensión Universitaria, denominado "Diseño, sublimación y confección de fundas de protección para maquinarias y equipos del bloque de talleres de la carrera Diseño Industrial de la FADA/UNA", como se describe a continuación:

**a) Nombre del Proyecto:** Diseño, sublimación y confección de fundas de protección para maquinarias y equipos del bloque de talleres de la carrera de Diseño Industrial de la FADA UNA.

**a) Institución Organizadora:** FADA -UNA

**b) Facultades, Instituciones u organizaciones involucradas:** FADA -UNA

**c) Tutores de la FADA:** (especificar -si hubiere- un docente a cargo de esta actividad, nombre y apellido, de qué facultad - carrera).

Carrera: Diseño Industrial / Lic. D.I. Maria Gabriela Cárdenas Báez/ N° C.I: 3666826

**d) Breve descripción de la Actividad:**

Consiste en el diseño, sublimación y confección de fundas de protección para maquinarias y equipos del bloque de talleres, específicamente para aquellas que necesitan resguardarse del polvo y de los residuos generados.

La actividad se va a desarrollar en la cátedra de Introducción a los Textiles, con las máquinas de coser y maquinarias del taller de Servicios gráficos, del bloque de talleres, para la sublimación de las etiquetas que serán cosidas por las fundas.

**Art. 2º:** DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

**Art. 3º:** ENCOMENDAR a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

**Art. 4º:** COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

  
PROF. LIC. NANCY CHROMEY  
Secretaria de la Facultad



  
PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.  
Presidente del Consejo Directivo